
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	



**AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA
NO. 017
LEY 1474 DE 2011 - DECRETO 734 DE 2012**

LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:



OBJETO: “COMPRA DE ELEMENTOS ELECTRONICOS Y TECNOLOGICOS PARA LAS SALAS DE SISTEMAS DE LA IE ANTONIO LIZARAZO Y SUS SEDES” según especificación de las fichas técnicas”,

CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES



Ca nt.	Elemento o insumo	Características técnicas
3	Brazos para video proyector	Brazo metálico con fijación a techo o pared vertical con sujetadores tipo araña; ecualizable vertical y horizontalmente.
3	Guayas de seguridad para proyector	Guaya de seguridad siliconada calibre No 4 con asegurador doble y llave de seguridad circular.
3	Pantallas para proyector	Lienzo de video proyección retráctil de fácil fijación. Medidas 180 cm x180 cm, con delimitador de proyección.
4	Cables hdmi 15 mts	Cable hdmi punta dorada, FullHD a XHD (eXtended High Definition soporta video de hasta 4096 × 2160 píxeles (24 cuadros por segundo) o de 3840 × 2160 Transmite video y audio por la misma conexión. 15 mts.
30 5 mts	Cable utp CAT 5e	UTP CAT6 CCA 23 AWG 4 Pares 0,565 mm con Rip Cord Interno, Chaqueta azul 4 pares AWG 23 UTP caja por 305 mts
50	Rj45 para cable utp	8P8C 8 Contactos dorados Apto para cable FTP, STP y SFTP Apto para cable Solido y Flexible Certificado UL Alcanza velocidades de hasta 300 mbps
40 mts	Cable para micrófono mc105 ó mc305 par trenzado y protegido por ruido.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Superficie: 0,31 mm² ▪ Strands por conductor: 27 x 0,12 mm ø desnudos de cobre OFC ▪ Aislamiento: LDPE ▪ Acuerdo básico: 2 núcleos a un par trenzado ▪ Blindaje: trenzado de cobre estañado ▪ Chaqueta: PVC, mate ▪ Diámetro: 6,0 mm ▪ Temperatura de trabajo: -10 ° C / 60 ° C ▪ Min. Radio de curvatura: 30 mm ▪ Resistencia del conductor: <64 Ω / km ▪ Capacidad cond. / aire: 72 pF / m ▪ Capacidad pantalla / pantalla: 110 pF / m ▪ Resistencia de aislamiento: > 1000 M Ω / km
8	Conectores para micrófono	Plug 6.5 monofónico, metálico cromado con aleación de cobre de alta calidad y supresor de ruidos de altas frecuencias.

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
CONTRATACION		Actualización:	

10 mts	Cable estéreo para aux.	Cable dúplex awg 22 par trenzado recubierto por malla de cobre para evitar ruidos.
4	Conectores canon macho para micrófono	Conector metalico de audio 3 contactos para cable rc 9 con protector y alta ganancia.
4	Conectores 3.5 estéreo para cable aux.	Plug de 3.5cm para audio estéreo, blindado con aleación de metales que protegen la entrada de frecuencias altas y bajas evitando distorsion y ruido.
8	Conectores RCA audio	Conector metalico rca audio y video especial por su alta conductibilidad con control de quiebre de cable r8
3	Memoria ddr2 de 2 Gbt para equipos de mesa.	Banco de memoria ddr2
2	Access point nanostation m2	Acces point enlace de alto potencia y trabajo en exteriores, Interfaces / Puertos: 2 x Ethernet RJ-45 10 / 100Base-T Voltaje de Entrada: 802.3af PoE, AC 100-240 V, 24 V DC Procesador: Atheros MIPS, 400 MHz Memoria: SDRAM de 32 MB, 8 MB de Flash Rango de Frecuencia: 2,32 a 2,55 GHz Ganancia: 10.4 a 11.2 dBi Polarización: vertical / horizontal
2	Kit´s de accesorios montaje Access point	Tubo 4/1 de metal galvanizado inoxidable de 3 metros de largo, anclaje para acces point metalico inoxidable, chazos de expansión metalicos, anclaje a pared vertical metalicos de gran resistencia metalicos inoxidables.
1	Reuter balanceador doble WAN	<p>es un router gigabit de banda ancha con balanceo de carga que posee unas excelentes capacidades de procesamiento de datos y un gran número de potentes funcionalidades tales como balanceo de carga, control de acceso, bloqueo de aplicaciones de mensajería instantánea y P2P, defensa contra ataques DoS, control de ancho de banda, limitación de sesiones y soporte para servidores PPPoE. Todo ello le permite satisfacer las necesidades de pequeñas y medianas empresas, hoteles y comunidades con grandes volúmenes de usuarios que requieren de redes eficientes, fáciles de gestionar y con un alto nivel de seguridad.</p> <p>- Dentro del apartado de seguridad contra ataques externos, el TL-ER5120 incorpora medidas de protección automática para detectar y bloquear ataques por denegación de servicio (DoS) del tipo inundación TCP/UDP/ICMP, escaneo TCP, ping de la muerte y otras amenazas relacionadas. Asimismo, el TL-ER5120 integra un puerto para DMZ por hardware que permite a los administradores de la red configurar servidores públicos sin exponer su red interna y evitar así ataques desde el exterior. Por otro lado, el TL-ER5120 ofrece funciones para realizar una mejor gestión de la red interna tales como la posibilidad de que los administradores puedan establecer reglas para bloquear sitios web específicos y aplicaciones de mensajería instantánea y P2P mediante un simple clic, así como restringir a los usuarios el acceso a servicios específicos como FTP, HTTP y SMTP.</p> <p>- Con el TL-ER5120, es posible configurar un servidor PPPoE para asignar cuentas PPPoE a los usuarios de la red privada de modo que</p>

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
CONTRATACION		Actualización:	

		<p>el router permita que sólo los usuarios con una cuenta legítima puedan autenticarse para acceder a Internet. También puede utilizarse la característica de limitación de ancho de banda según la IP para restringir el uso de la conexión de acuerdo con la cuenta PPPoE de que disponga el usuario. Asimismo, la funcionalidad E-Bulletin permite publicar periódicamente un aviso en forma de página web y dirigirlo a ciertos grupos de usuarios con el fin de notificarles la fecha de caducidad de su cuenta PPPoE. Mediante las funciones anteriores, el router puede priorizar el acceso según los diferentes usuarios, mejorando as la gestión de la red.</p>
27	Baterías para BIOS portátiles 3v	Baterías de alimentación de titanio y mercurio de bios de 3 voltios a 450 map protegida con chaqueta aislante.
1	Ups 700w 110v	<p>Elemento de protección que acumula y transforma energía ac a ac y dc a ac.</p> <p>Microprocesador controlado</p> <p>UPS Interactivo</p> <p>Arranque en frío</p> <p>Silenciador de Alarma</p> <p>Alarmas Audible y Visual</p> <p>Indicador Modo Batería</p> <p>Indicador de Estado Normal</p> <p>Tecnología de Regulación de Alto y Bajo voltaje</p> <p>Amplio Rango de Regulación</p> <p>Cable de Alimentación de 1.6mts</p> <p>Protección DSL y Modem</p> <p>450 Joules de supresión de energía</p> <p>Supresión de picos y ruidos en todos los contactos</p> <p>Protección Breaker</p> <p>Tomas de Respaldo y solo de supresión</p> <p>Indicador de Daño en la Bateria</p> <p>Sleep Mode (Alarma Audible y Visual durante 2 min)</p> <p>Sensor de Carga</p>
1	Impresora laser	<ul style="list-style-type: none"> • Imprima de forma inalámbrica en su casa u oficina.[1] • en red sin cables adicionales utilizando la conexión de red inalámbrica 802.11 b/g.[1] • imprimir documentos de forma rápida a 18 ppm A4. • imprimir la página en sólo 8,5 segundos con el modo de Ahorro de energía (Apagado autom.), con tecnología Instant-on. • Imprimir en una amplia variedad de soportes, utilizando la bandeja de entrada de 150 hojas y una ranura de entrada prioritaria de 10 hojas. • Disfrute de la impresión LaserJet sencilla y fiable. • Instale al instante con HP Smart Install[3] que facilita la configuración de la impresora sin necesidad de CD. • Configure e inicie la impresión de forma instantánea con un panel de control intuitivo fácil de utilizar con luces LED.

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
CONTRATACION		Actualización:	



		<ul style="list-style-type: none"> • Reciba resultados fiables excepcionales utilizando consumibles HP originales diseñados para su impresora. • Cuando llegue el momento de sustituir un cartucho de tóner, HP SureSupply[4] ayuda a buscar y adquirir los consumibles correctos. <p>• Reduzca el impacto medioambiental y proteja sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtenga hasta un 50% más de ahorro de energía con respecto a productos láser de la competencia, utilizando la tecnología de encendido instantáneo[5]. • Obtenga ahorros adicionales sin esfuerzos con tecnología HP Auto-On/Auto-Off [6]. • Reduzca el gasto de papel imprimiendo sólo el contenido que desee, utilizando HP Smart Web Printing[7] • HP ayuda a reducir el impacto medioambiental con menos embalaje, además del reciclado de cartuchos gratuito con HP Planet Partners.[2]. • HP ayuda a reducir el impacto medioambiental con menos embalaje, además del reciclado de cartuchos gratuito con HP Planet Partners[8]. <p>• Cree impresiones profesionales rentables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cree impresiones de negocio con calidad profesional: E tóner de forma esférica HP ofrece texto claro e imágenes nítidas. • Reciba una calidad de impresión mejorada con HP FastRes 1200[9] que produce archivos de impresión más pequeños, texto claro, tonos iguales y gráficos empresariales.
--	--	---

1.1. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000)** incluido IVA, fijado este acuerdo con el objeto el contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato será máximo de 5 DIAS, contados a partir del día de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato.

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
CONTRATACION		Actualización:	

3. FORMA DE PAGO a un solo contado con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura.

4. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.

Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.



Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.

La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificará.

Inexactitud en la información suministrada por el proponente o en el contenido de los documentos y certificaciones anexas a la propuesta

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD		FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	DE	25 DE AGOSTO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION
PRESENTACION OFERTAS	DE	26 DE AGOSTO	IE ANTONIO LIZARAZO
CALIFICACION PROPUESTAS	DE	27 DE AGOSTO	COMITÉ EVALUADOR IE ANTONIO LIZARAZO
PUBLICACION TRaslado RESULTADO EVALUACION	Y DEL DE	28 DE AGOSTO	PAGINA WEB DE LA INSTITUCION SECOP
PLAZO PRESENTACION OBSERVACIONES	PARA DE	29 DE AGOSTO	IE ANTONIO LIZARAZO
CELEBRACION CONTRATO	DE	29 DE AGOSTO	IE ANTONIO LIZARAZO

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la institución.

6. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION. En un sobre que contenga la propuesta con todos los requisitos habilitantes solicitados en este documento, el cual deberá contener la siguiente información del proponente:

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL
2. DIRECCION
3. TELEFONO
4. NUMERO DE FAX
5. CORREO ELECTRONICO
6. IDENTIFICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL
7. NUMERO DE FOLIOS DE QUE CONSTA

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora. Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

7.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO) IDIOMA DE LA PROPUESTA



La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos, en idioma extranjero, por lo tanto, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA DE PRESENTACION

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo.

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
CONTRATACION		Actualización:	

SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LEGAL PARA EMPRESA JURIDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL .La fecha no mayor a un mes de expedición .

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal – si es persona jurídica, o de la personan natural.



4. Fotocopia del Registro Único Tributario, EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DEBERA CONTENER DE MANERA ESPECIFICA LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CAMARA DE COMERCIO, REQUERIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA

5. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. Anexo N° 2 y presentar los recibos de pago

6. Experiencia el oferente debe tener capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. Este deberá adjuntar UNA (1) certificación de entidad con la que haya contratado la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Contratos relacionados con el objeto del presente proceso con entidades oficiales.
- b) La fecha de ejecución no puede ser superior a los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

7. Hoja de vida de la Función Pública.

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	

8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) fecha de expedición no mayor a un mes

9. Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría) fecha de expedición no mayor a un mes.

10. Certificado de antecedentes Judiciales (Policía) fecha de expedición no mayor a un mes.

OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, **NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.**

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La institución efectuara la verificación de la documentación legal solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar la propuesta más favorable y con la mejor calidad el cual se hace necesario el costo beneficio para la Institución bajo los siguientes parámetros:



MENOR VALOR: EL PROPONENTE QUE PRESENTE EL MENOR VALOR CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS, SERA LA OFERTA GANADORA.

EN CASO DE EMPATE EL CRITERIO DE DESEMPATE EN LA PROPUESTA ECONOMICA, LA ENTIDAD ADJUDICARÁ A QUIEN HAYA ENTREGADO PRIMERO LA OFERTA ENTRE LOS EMPATADOS, SEGÚN EL ORDEN DE ENTREGA DE LAS MISMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 734 DE ABRIL DEL 2012

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados en el Decreto 734 de Abril de 2012 se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso

9. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	

publicación que se publicara en el Portal Único de Contratación Estatal, en cumplimiento a los parámetros consagrados en el Decreto 734 de Abril de 2012, teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos por la asociación.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

10. DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

10.1 SUPERVISION.

La supervisión del contrato resultante de esta convocatoria será realizada por El Lic. JOSE ANGEL NIEVA PAZ.

10.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.



PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

Los proponentes podrán consultar los parámetros de contratación a partir de la fijación de invitación y tomar copias a su cargo reclamándolos en forma gratuita.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario.

LIC. JOSE ANGEL NIEVA PAZ
C.C 2.571.088 DE GUACARI (Valle)

Rector

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSION: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	